

6003

RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Segovia, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia a petición de la Empresa «Serviliano García», con domicilio en Nava de la Asunción, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea de alta tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Est. Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Serviliano García» la instalación de la línea de alta tensión cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 4.288 metros de longitud tendrá su origen en el centro de transformación de Narros de Cuéllar (término municipal de Samboal), finalizando en un apoyo fin de línea en el paraje «El Alvarado», en término de Fresneda de Cuéllar, discurrendo por los dos términos municipales citados. Un tramo de 105 metros de longitud a la salida del transformador de Narros de Cuéllar, será de doble circuito y el resto de simple circuito.

La finalidad de esta instalación es sustituir a la actual línea y mejorar el servicio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 5 de febrero de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—465-D.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

6004

ORDEN de 8 de febrero de 1982 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo número 306.010/80, interpuesto contra Resolución de este Departamento de fecha 9 de junio de 1978, por «Compañía Hispana, S. A.», sobre incumplimiento de contrato.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 306.010/80, en única instancia, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre la «Compañía Hispana, S. A.», como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio, de fecha 9 de junio de 1978, se ha dictado con fecha 18 de diciembre de 1981, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto en representación de «Compañía Hispana, S. A.», contra la resolución del Ministerio de Comercio y Turismo de nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, confirmatoria en vía de alzada de la Resolución de la Dirección General de Comercio Interior, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos dichas resoluciones, por no ajustadas a derecho, y condenando a la Administración a reintegrar a la deman-

dante la cantidad de doscientas cincuenta y seis mil cuatro pesetas; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., (Orlen de 10 de abril de 1981), el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

6005

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de marzo de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	103,809	104,089
1 dólar canadiense	85,681	86,017
1 franco francés	17,156	17,217
1 libra esterlina	187,789	188,692
1 libra irlandesa	154,945	155,779
1 franco suizo	55,703	56,003
100 francos belgas	237,060	238,244
1 marco alemán	43,931	44,142
100 liras italianas	8,135	8,163
1 florín holandés	40,103	40,289
1 corona sueca	17,898	17,977
1 corona danesa	13,081	13,133
1 corona noruega	17,321	17,397
1 marco finlandés	22,844	22,956
100 chelines austriacos	824,978	828,936
100 escudos portugueses	149,365	150,200
100 yens japoneses	43,613	43,823

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6006

ORDEN de 28 de enero de 1982 por la que se determina la relación provisional de admitidos y excluidos a examen de ingreso en la Escuela Nacional de Aeronáutica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de noviembre de 1981 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1981), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 30 plazas por oposición en la Escuela Nacional de Aeronáutica de Matalcán (Salamanca), se publica a continuación relación provisional por orden alfabético de apellidos de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de oposición que preceptúa el artículo 4.º de la convocatoria, pudiéndose hacer las reclamaciones contra la misma en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

Abellán Marichalar, Juan Joaquín.
Adell Martínez, Francisco.
Aguarles Navarro, Manuel.
Aguilar Monforte, Carlos.
Aguirre García, Juan.
Aguirre Pemán, Francisco Javier.
Aisa García, José Luis.
Alfageme Pernas, Jorge.
Alises Naranjo, Manuel.
Almenara Márquez, Miguel.
Almoguera Pretel, Mario.
Alonso Campomar, Jesús.
Alonso Fernández, Ignacio.

Alonso Carbayo, José Ignacio.
Alonso Monreal, Juan José.
Alonso Puig, Juan Ignacio.
Alonso de Noriega Muñoz, Juan.
Alvarez Badillo, Juan Ignacio.
Alvarez Echevarría, Antonio.
Alvarez de la Mata, Rafael.
Alvarez Gutiérrez, Inigo José.
Alvarez Múgica, José María.
Amorós Herrero, Manuel.
Andrada Márquez, Luis.
Andrés León, Angel.
Arenillas Lorente, Jaime.
Arias Neira, Paulino.

Arquellada Sánchez-Infante, Juan Carlos.
Arranz Berzal, María Esther.
Arribas Calvo, Francisco Javier.
Arrue Calleja, Emerico.
Atarrasagasti Rodríguez del Valle, Juan Ignacio.
Avila Medrano, Olga.
Ayuso López, Luis.
Aznárez Alonso, Angel.
Balle de Dou, José Eduardo de.
Barbasán Camacho, Fernando.
Barber París, Jaime.
Barcia Gozalbo, Enrique.
Barnada Zangronit, Julia.

Barranco Arias, Tomás.
 Barrero Domínguez, José Luis.
 Barrios Tapia, Amadeo.
 Bauza Ferrán, Bernardo José.
 Bauza Sanso, Miguel.
 Bauza de Mirabo López, Alfonso Carlos.
 Benavides Bris, Carlos.
 Bermejo Apellániz, Juan José.
 Bermuy Mate, Angel Javier.
 Betanzos Roig, Pablo.
 Blanco Cuesta, Juan Antonio.
 Bobo Gumpert, Ignacio.
 Bofarull Vilella, Juan Carlos.
 Bonilla José María, José Javier.
 Bonis Redondo, Ignacio.
 Botello Fernández, José Luis.
 Cabanigas Duarte, Francisco Javier.
 Cabello Bilbao, Alejandro.
 Cabello Martín, Fernando.
 Cambor Rubiera, Luis José.
 Campoy Padrol, Antonio.
 Camuñas de Castro, Fernando.
 Cañas de Paz, Norberto.
 Carceller Guardiola, Francisco Javier.
 Cardoso Guerra, Carlos.
 Carrasco Rovira, Francisco José.
 Carrera Moreno, Ignacio Saturio.
 Carretero Delgado, Antonio.
 Carretero Pérez, José Luis.
 Carús Ribalagüa, Luis Eugenio.
 Casado Martín, Anibal.
 Casanova García, Alberto.
 Casanova Macnínbarrena, Juan Ignacio.
 Casanueva Escudero, Damián.
 Casso de la Vega, Pedro de.
 Castany Martorell, Jorge.
 Castaño Cuello, Alberto.
 Castro-Palomino Serra, Francisco Javier de.
 Cervero Sánchez, José Ignacio.
 Ceano-Vivas Heredia, Angel de.
 Cerisola Infesta, Jerónimo.
 Claros Vicario, José Manuel.
 Comín Burriel, José Antonio.
 Conde García, José Manuel.
 Contreras García, Ricardo.
 Cortés Vázquez, José César.
 Cruz Herrero, Angel.
 Chiarri Toscano, Carlos.
 Chicharro Ortega, Jaime Carlos.
 D'Angeli Giménez, Fabio.
 Daviña Martínez, Modesto.
 Diego Calderón, Jesús María.
 Diego González, Francisco Javier de.
 Díez Álvarez, José Antonio.
 Durán Muñoz, Julio.
 Echevarría Domínguez, Manuel Juan.
 Elorza Gómez de la Casa, Carlos.
 Enrique Arnáu, Luis Manuel de.
 Enriquez Cristófol, Javier.
 Esteban Berrocal, José Carlos.
 Eguerra Egaña, Francisco Alfredo.
 Fernández Cuenca, José.
 Fernández Mato, Jesús Manuel.
 Fernández Riesgo, Francisco José.
 Fernández-Gil Goñi, Francisco de Borja.
 Fernández de Retana González de Durana, Alberto.
 Fernández-Trocóniz Martín, Miguel Angel.
 Ferrer Vives, Ricardo.
 Fontanillas Devant, Juan Marcos.
 Franco Lafuente, Julio Francisco.
 Franco Pizarro, Manuel Angel.
 Funes González, Justo Luis.
 Fuster Porras, José Javier.
 Galparsoro Orbeago, Mikel.
 Gámez Hortal, Sergio.
 García Álvarez, José Ignacio.
 García Buces, Francisco Javier.
 García Estévez, Jorge.
 García Estirado, Tomás.
 García Fernández, Eduardo.
 García García, Arsario.
 García Gómez, Manuel.
 García López, Juan Antonio.
 García Martínez, José Luis Javier.
 García Merchán, Miguel Angel.
 García Navarro, Bernardo.
 García Pérez, Carlos Javier.
 García Prieto, Francisco Javier.
 García Santolaya, Rosa María.
 García Villayandré, Javier.
 García Diego Seller, Juan Pablo.
 García-Morato Saro, Eugenio.
 García Recio Bermúdez, Julio.
 Gil Albesa, Juan Manuel.
 Gómez Arnal, Francisco Javier.

Gómez Rivera, Arturo.
 Gómez Rovira, Jorge Juan.
 Gómez de Salazar Díaz-Faez, Federico José.
 González Galindo, José María.
 González Gallego, Juan Antonio.
 González García, Marcos.
 González Gómez, Francisco Antonio.
 González-González González, Ignacio.
 González Laguillo, Francisco Ramón.
 González Rodríguez, José Adolfo.
 Gregori Fernández, Alfredo.
 Guaza Kopp, Mariano Enrique.
 Guerrero López, Eugenio.
 Guglieri Pressler, José María.
 Guillot Morales, Jaime.
 Guitián Montojo, Manuel.
 Gustavo González, Alfredo.
 Gutiérrez Jiménez, Isidoro.
 Gutiérrez López, Adolfo.
 Gutiérrez de la Luna Romero, Ana.
 Guzmán Gahona, Emilio.
 Hernaiz Montoro, José.
 Hernández Campos, José.
 Hernández Mora, Manuel.
 Hernández-Sampelayo Matos, Pablo.
 Hernando Lloret, Luis.
 Herrera González, Emilio.
 Herrero Montero, Antonio.
 Herrero Pérez-Gamir, Ignacio.
 Ibáñez Espinosa, César Lucio.
 Ibáñez Llompert, José Francisco.
 Iglesias García, Alberto.
 Illescas Pérez, Dámaso.
 Irissou Báez, María Victoria.
 Janáriz García, Juan Bautista.
 Jáuregui Rubio, Lorenzo María.
 Jiménez Arenillas, Gonzalo.
 Jiménez Cabrera, Francisco Javier.
 Jimeno Luque, Antonio José.
 Juan Ribas, Vicente.
 Juanes Ballester, Lorenzo.
 Lana Muñoz, Francisco.
 Lavandeira Adán, Juan Carlos.
 Lavers Pérez, Carlos Jerús.
 Laya Serantes, María Luisa.
 Leal Esquinas, Francisco.
 López García, Francisco José.
 López Rojas, Carmelo.
 Losada Muñelo, Alfredo José.
 Llorente González, Purificación.
 Llorente María, Joaquín Ramón.
 Lluch López, Ignacio.
 Macías Gómez, Manuel.
 Machado Rodríguez de Azero, José María.
 Magro Pacheco, Alfonso.
 Mairata Amengual, José Juan.
 Manáu Poveda, David.
 Marco Cirugeda, Francisco Javier.
 March Almela, Marta.
 Margalejo Muro, Fernando.
 Martí Alarcón, Iliginio.
 Martín-Borregón Castañeda, Javier Francisco.
 Martín-Calero Costales, Piedad.
 Martín Fillol, Gregorio.
 Martín López, Juan José.
 Martín Sobrino, Alfredo.
 Martínez Aguirre, Antonio.
 Martínez Arias, Gonzalo Luis.
 Martínez Curto, Julio.
 Martínez Díaz, Fernando.
 Martínez Ferrero, Carlos Alberto.
 Martínez Hoz, Juan Carlos.
 Martínez Nicolás, Santiago.
 Martínez López, Francisco.
 Menaya Carrallo, Manuel Fernando.
 Mendaño Martín, Miguel Angel.
 Menéndez-Abascal García, Fernando.
 Menéndez Lozano, Eduardo Francisco Javier.
 Meras Rodríguez, Porfirio.
 Miranda Mora, Javier.
 Miró Corrales, Francisco Javier.
 Modol García, José.
 Montelongo Arbelo, Cristóbal.
 Montoya Gutiérrez, Francisco Javier.
 Morales Febles, Carlos Jesús.
 Morena Valenzuela, Juan José de la.
 Moreno del Camino, Gabriel.
 Moreno González, José Carlos.
 Moreno Jiménez, Juan E.
 Moreno Oto, Juan.
 Moros Sales, José Manuel.
 Morugán de Rosa, José Manuel.
 Mota Robledo, Jesús.
 Muñoz Marcos, Enrique.

Muñoz Ordovas, León José.
 Murillo Peñacoba, Gonzalo Jesús.
 Nájera-Aleson Serrada, José.
 Nanciaras de la Torre, José María.
 Narváez Tovar, Manuel.
 Navarro González, Juan Pedro.
 Navarro Marzo, José Antonio.
 Navarro Prados, Gerardo.
 Navarro Toledo, Andrés.
 Nebot Peirat, Vicente.
 Nieto García, Andoni.
 Núñez Moya, Antonio Manuel.
 Olivera Sánchez, Ramón.
 Oliveras Castillo, Juan Ignacio.
 Olmedo del Rosal, Antonio.
 Onrubia Pérez, Luis Miguel.
 Ortuño Soto, Alfredo Enrique.
 Ortuño Soto, Enrique.
 Palmero Marina, Pablo.
 Paramio Alvarez, Jesús.
 Pardina Palleja, Alex.
 Pascual Sanz, Juan Antonio.
 Pastor Zamora, Luis Angel.
 Pavón Salas, Juan.
 Peláez Alvarez, José Carlos.
 Pelayo Giménez, Carlos.
 Pérez Araque, César.
 Pérez Bande, Domingo.
 Pérez González, José Luis.
 Pérez Lago, José Manuel.
 Pérez Pascual, José Ignacio.
 Pérez Sanz, Luis.
 Pérez de Herrasti Pellón, Antonio María.
 Pinto Benavides, Roberto.
 Pinto García, Eladio.
 Planelles Aparicio, Juan Carlos.
 Ponce Lang Lenton, Alejandro.
 Pou Riutot, Francisco Javier.
 Puente Ariño, José Luis de la.
 Puig Ripoll, Marcelo.
 Pulido Arenas, Juan Manuel.
 Quer Cama, Jorge.
 Quesada Molina, Antonio María.
 Quiles Pardo, Tomás Javier.
 Quintana Sequeros, José María.
 Rayón López, Manuel.
 Rey Olabarria, José Ignacio.
 Rezola Benito-Briz, Manuel.
 Riestra Díaz, Fernando Norberto.
 Rioboo Forstallcomber, Rafael.
 Rivero Haro, Rafael.
 Rivilla Ajuria, José Antonio.
 Rocha Ferrero, Gustavo de la.
 Rodríguez Arias, Jesús.
 Rodríguez Díaz, Alejandro.
 Rodríguez Fernández, Joaquín.
 Rodríguez Fernández, Juan Diego.
 Rodríguez García, Francisco Javier.
 Rodríguez Ocaña, José Carlos.
 Rodríguez Rosillo, Julián.
 Rodríguez Sánchez, Santiago.
 Romero Martín-Borregón, Fernando.
 Romero Perera, Armando.
 Romero Rovira, Francisco Javier.
 Ros Cruz, Angel.
 Rubia Ruano, Rafael de la.
 Rubio López, Salvador.
 Rubio Rivero, Héctor Francisco.
 Ruiz Corbella, Pablo.
 Ruiz-Casaux de Elejabertia, Fernando.
 Ruiz Zolle, Aivar.
 Sacanell de Carlo, Sergio José.
 Sáez de Santamaría Villaverde, José Angel.
 Sagrario Gómez, Ramón.
 Salas Ortiz de Villajos, Carlos.
 Salazar Herrero, Jaime.
 Salvador Sánchez, Francisco José.
 San Emeterio Iglesias, Miguel Angel.
 San Juan Alcalde, Miguel Angel.
 San Martín Suárez, Juan Carlos.
 Sánchez de la Rosa, Francisco Javier.
 Sánchez Gil, Guillermo.
 Sánchez Quiroga, Alberto.
 Sánchez Santos, Carlos.
 Sánchez Vegazo García, César.
 Sancho Martín, Miguel Angel de.
 Santandreu Jiménez, Martín.
 Santos Gestoso, Julio César.
 Sebastián Galán, José Carlos.
 Segovia Cubero, Luis.
 Segura Roselló, Onofre.
 Sereix Schmidt, Fernando.
 Serna Mármol, Gregorio.
 Serrano Granda, Francisco José.
 Serrano de Haro Martínez, Luis.
 Servera Roig, Salvador Miguel.

Sevilla García, Virginia.
Sierra García, Enma.
Silvente Bascones, José Manuel.
Soier Sala, Melchor.
Soier Sánchez, Federico.
Solis Mejías, Pelayo.
Solsona Roger, Jaime.
Suárez García, Alberto Jorge.
Suárez Malats, Rafael.
Subías Fuertes, Juan Carlos.
Taboada Arechábal, José Javier.
Tascón Marín, José Daniel.
Tejero Cabrera, Ignacio.
Thomas López, Joaquín de.
Torriente Gallo, Emilio de la.
Torné Llovet, José.
Trujillo Gárate, José Antonio.
Uragón Sánchez-Fabrés, Alfonso María.
Urrutia Coboleda, Javier.
Valdés Gibert, Eugenio Jesús.
Vargas Lasarte, Antonio.
Verdú Ferrer, Jorge Javier.
Viejo Hernández, Antonio.
Vilches Belmonte, Francisco Javier.
Villagarcía Sancho, Javier.
Villagarcía Sancho, Juan Antonio.
Villagrán Osuna, Javier.

Villanueva Fernández, Francisco.
Vinader Carracedo, Julio.
Vioque Cubero, Eduardo.
Visiedo Betancort, Sergio.
Vitoria Mangado, Teófilo.
Ybáñez Carrillo, José Ramón.
Zamarro Ceballos, Luis.

Relación de aspirantes excluidos

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º, 2.1:

López Ortega, Luis Fernando.

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º, 2.1., párrafo cuarto:

Goujon Ruiz, Miguel.
Rodríguez Mejías, Rafael.

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º, 2.2., párrafo segundo:

Carceller Usunáriz, Juan Miguel.
Careaga Castro, Juan.
Giró Caja, Valentín.
Landaburu Marín, Juan Carlos.

Leirado Fernández, María José.
López-Jurado Puig, Rafael.
Martín Sobrino, Angel.
Merchán Pujol, Bernardo.
Muñoz García-Borbolla, Miguel.
Uribarri Bilbao, Pablo.
Ventura Díaz, Ibán.
Villanova Tarraso, Rafael.

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º, 2.2, párrafo tercero:

Almazán González, Juan Antonio.
Ramos Valverde, Gregorio.

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º, 2.3:

Alonso Núñez, Fermín.
Fuentes de Zia, Antonio.
García Estades, Javier.
Idarreta Gabilondo, Iñigo.

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º, 2.2, 2.3:

Frades Valero, Rafael.
Fuster Cavestany, Enrique.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

6007

RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del p. k. 510/518 de la línea Madrid-Sevilla», en término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 2 de abril de 1982 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Lora del Río y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Doña Josefa y doña Francisca León Liñán.	2.997
2	Don Rafael de la Bastida Vargas	1.705

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Lora del Río a las doce horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

MINISTERIO DE CULTURA

6008

REAL DECRETO 3545/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia parroquial de Boadilla del Camino (Palencia).

La iglesia, edificada sobre otra románica de la que sólo quedan algunos restos; es una obra de sillaría de gran sobriedad, en la que destacan sus importantes proporciones y su noble austeridad.

Su torre, situada al lado del evangelio, está constituida por tres cuerpos lisos. En el superior se encuentran las campanas de gran tamaño sobre huecos formados por arcos de medio punto, al que se accede mediante una escalera de caracol de piedra construida en un contrafuerte.

La planta consta de una gran nave central de gran altura y dos laterales más bajas separadas por arcos fajones de medio punto. En el interior debemos destacar el retablo mayor, plateresco del siglo XVI con magníficas tablas y tallas de primer

orden. Además de uno renacentista y otro neoclásico del segundo tercio del siglo XVI y finales del XVIII, respectivamente.

En la sacristía hay una cajonera rococó y una buena orfbrería religiosa del siglo XV.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido señala que la iglesia parroquial de Boadilla del Camino (Palencia) reúne los méritos suficientes para ser declarada monumento histórico-artístico de carácter nacional.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos tercero, catorce y quince de la Ley de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, y diecisiete, dieciocho y dieinueve del Reglamento para su aplicación de dieciséis de abril de mil novecientos treinta y seis, a propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Boadilla del Camino (Palencia).

Artículo segundo.—La tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por el Ministerio de Cultura, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

La Ministra de Cultura
SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE

JUAN CARLOS R.

6009

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del Real Monasterio de la Trinidad, en Valencia.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Real Monasterio de la Trinidad, en Valencia.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Valencia que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de junio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 29 de diciembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.